

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.899

RETIRO 4 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente de la Srta. María Verónica Espinoza Benavente, Relacionadora Pública del DAEM.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación, y la **Srta. María Verónica Espinoza Castro**, C.I. N° 14.473.789-K, Relacionadora Pública con 44 horas cronológicas semanales del DAEM, dicha modificación consiste en incrementar su renta en \$ 170.000 (Ciento setenta mil pesos) Imponible, fundamentado en el aumento de la carga laboral, en virtud a que cumplirá labores distintas a la previamente pactada en su contrato de trabajo. Dicha modificación rige a partir del 02 de mayo del 2014 a indefinido.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, formará parte integrante de su contrato de trabajo.

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CESAR RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CRLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/5.- Personal y Finanzas
- 6.- Interesada.